

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
07 JUL 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACIA
ALEXANDER DÍAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 672 -2014-MPC-AL

Callao, 07 JUL. 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vista, la Carta de fecha 2 de julio del 2014 (Expediente N° 2014-11-A-71856), presentada por el señor **DOYLE ACOSTA BACA**; y,

Considerando:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 127-2014-MPC-AL del 11 de febrero del 2014, se designó a los miembros del Directorio de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – ESLIMP CALLAO S.A.;

Que, mediante el documento de visto, el señor **DOYLE ACOSTA BACA** presenta su renuncia al cargo de Director de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – ESLIMP CALLAO S.A., con eficacia a partir del 05 de agosto del 2014, por cuanto postulará como candidato a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo en las próximas Elecciones Municipales para el periodo 2015-2018;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 6 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Resuelve:

Artículo 1.- Aceptar, la renuncia presentada por el señor **DOYLE ACOSTA BACA** al cargo de Director de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – ESLIMP CALLAO S.A., con efectividad a partir del 05 de agosto del 2014.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE